

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

40 (45) año.

10 de Abril de 1897.

Núm. 1.421

## NOTAS ZOOTÉCNICAS <sup>(1)</sup>

### III

#### DOCTRINA DE LA EVOLUCIÓN, DE LA DESCENDENCIA Ó TRANSFORMISMO

La falta de un concepto claro y preciso de la especie, obligó á otros naturalistas á combatir la doctrina de la inmutabilidad del tipo específico y á crear la que se ha llamado después de la *evolución* ó de la *descendencia*.

Esta doctrina se apoya en las tres siguientes bases: primera, *variabilidad ilimitada de la especie*; segunda, *herencia*; tercera, *lucha por la vida y supervivencia de los más aptos*.

Las ideas fundamentales de tan seductora teoría, débense principalmente á LAMARCK, pues en su célebre libro, publicado el año 1809 con el título de *Filosofía zoológica*, se hallan los conceptos que á continuación transcribimos, los cuales sintetizan bien sus opiniones y expresan fielmente la intervención indiscutible que dicho naturalista tuvo en la constitución de tan discutida doctrina.

“La Naturaleza, de una manera absoluta, no nos ofrece más que individuos que se suceden los unos á los otros por generación...”

„La constancia de la especie es puramente relativa; no es invariable más que temporalmente...”

„La especie varía hasta el infinito, y, considerada en el tiempo, no existe...”

„Las especies pasan de una á otra por infinidad de transiciones, tanto en el reino animal como en el vegetal; se originan por vía de transformaciones ó divergencias: el hombre mismo es el resultado de una transformación lenta de ciertos monos...”

LAMARCK, para explicar el origen de lo que se llamó *gérmenes primordiales*, admitió asimismo sin ambages la generación espontánea.

Estas ideas tan radicales, y ciertamente revolucionarias en el campo de la ciencia, fueron muy mal recibidas en aquella época en que reinaba la doctrina de la *preexistencia de los gérmenes* en Biología, y en que la Historia natural no había recibido aún la potente luz de la Paleontología.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

logía, de la Teratología y de la Embriología, que tan dilatados horizontes la han abierto después.

LAMARCK, por lo tanto, se adelantó en muchos años á su época; fué un verdadero genio, y tuvo que sostener rudas y empeñadas batallas en condiciones bien desfavorables para su hipotética doctrina.

Sin embargo, sus opiniones encontraron entusiastas defensores entre los zoológicos, botánicos, geólogos, antropólogos y filósofos de distintos países, siendo bastantes los sabios que con gran denuedo y valentía combatieron las doctrinas del justamente célebre CUVIER, que eran las aceptadas por aquellos tiempos. ET. GEOFFROY, SAINT-HILAIRE, BORY DE SAINT-VINCENT, POIRET, TREVIRANUS, OKEN, GOETHE, W. HERBET, P. MATHEWS, LECOQ, HOOKER, RAFINESQUE, NAUDÍN, HUXLEY, DARWÍN, OMALIUS DE HALLOY, KEYSERLING, L. BUCH Y SCHAAPHAUSER, HERBET SPENCER y LEYLL, se cuentan entre aquéllos, pues á todos se les deben trabajos de gran valía, que han servido para orillar los principales obstáculos que en su comienzo se le presentaron, á lo que, posteriormente y por respeto á LAMARCK, se ha llamado *Lamarckismo*.

Mas es preciso llegar al año 1859, en que apareció el notable libro de CARLOS DARWÍN sobre el *Origen de las especies*, para encontrar cimentada la doctrina de la descendencia sobre bases realmente científicas y con un gran número de datos de incuestionable valor.

En 1831, cuando apenas DARWÍN tenía veintidós años de edad, hizo un viaje alrededor del mundo en un buque que se llamaba *Beagle* (sabueso). Durante este viaje, según propia confesión de DARWÍN, fué cuando concibió sus originales ideas. A su regreso á Londres, seis años después, conoció y trató á los hombres que por aquella época brillaban más en las ciencias, y, retirándose al poco tiempo de la populosa ciudad, se instaló en Down, donde, alejado ya del bullicio y de la agitación propia de los grandes pueblos, en medio del silencio y de la soledad, pudo consagrarse á las más profundas meditaciones y á estudiar práctica y directamente en los animales, sobre todo en las palomas, los efectos de la selección artificial. Estos estudios confirmaron sus anteriores concepciones, y le sirvieron para desarrollar su famosa *teoría de la selección natural*, basada en la *lucha por la existencia*.

DARWÍN observó que tanto los ganaderos como los horticultores, obtenían modificaciones en los animales y en las plantas sometiendo á condiciones distintas de nutrición y de género de vida, y que, además, lograban fijar los cambios que podían serles beneficiosos, á la vez que los generalizaban y acentuaban mediante una oportuna y acertada selección de los individuos que habían de servir como reproductores.

Estas observaciones hicieronle sospechar si en la Naturaleza sucedería algo parecido. Y cuando más preocupado estaba con estas profundas

meditaciones acerca de los efectos de la selección artificial, puesta en práctica por agricultores y ganaderos, cayó en sus manos, por una feliz casualidad, según él mismo ha dicho, el libro de MALTHUS intitulado *Población*. Este libro fué cual rayo de luz que hizo brotar en su cerebro la gran idea de la *selección natural apoyada en la lucha por la vida*, y que impera en el Universo como una ley general, á la que se hallan sometidos así el vegetal como el animal, el protista como el hombre. El principio formulado por MALTHUS, tan discutido por los hombres de ciencia, de que *la población aumenta en razón geométrica, mientras que los recursos sólo acrecen en razón aritmética*, constituyó el verdadero fundamento de la teoría de DARWÍN, que ha servido para inmortalizar su nombre.

Y al mismo tiempo que este insigne naturalista concibió tan luminosa idea, un compatriota suyo que habitaba en la Malesia, Ricardo Wallace, viajero intrépido y también naturalista notable, llega á iguales conclusiones generales acerca del origen de las especies; mas sorprendido ante las consecuencias á que forzosamente le llevaban sus trabajos al tener que aplicarlos al hombre, retrocedió cuando apenas había comenzado á tratar del asunto.

DARWÍN, por el contrario, más despreocupado de creencias religiosas menos arraigadas, continúa en sus investigaciones y comprueba que, en la cruenta é incesante lucha por la vida á que imperiosamente se ven solicitados todos los seres, siempre sucumben los más débiles, los menos fuertes, los peor armados, y salen victoriosos los que están dotados de mejores medios para el ataque ó la defensa. Estos últimos son los que tienen la vida más asegurada y dejan una prole más numerosa, pues *la supervivencia de los más aptos* es el resultado ineludible de la lucha por la vida, es la *selección natural*, como ha dicho DARWÍN.

La causa de tan encarnizada guerra estriba en la semejanza de hábitos y costumbres y en la comunidad de necesidades alimenticias y de residencia que hay entre los seres. Por esto los combates son más cruentos y feroces cuanto más estrechas son las relaciones que existen entre los combatientes y menores sus diferencias.

J. DE D. GONZÁLEZ Y PIZARRO.

(Continuará.)



## ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS

## Microbios patógenos y principales infecciones que provocan (1).

Los bacillus comprenden una porción de especies microbianas cuyos individuos presentan siempre mayor longitud que grosor, siendo *rectilíneos, ligeramente encorvados, ó más ó menos arrollados*. Este grupo de microbios fué dividido en un principio en cuatro géneros distintos: *Bacillus*, *Bacterium*, *Bacteridium* y *Vibrio*. Estas divisiones estaban basadas en la inamovilidad absoluta de las células microbianas (*Bacteridium*), en la mayor ó menor desproporción entre el grosor y la longitud de los bastoncillos celulares (*Bacillus* y *Bacterium*), y en la forma arrollada ó espiral que comprendía el género *Vibrio*. Poca importancia se da hoy á esos caracteres de forma, dimensión y movilidad, pues se sabe que son condiciones muy variables por circunstancias diversas, que pueden hacer aparecer á un mismo organismo microscópico con caracteres propios de tal ó cual variedad de las mencionadas; tal sucede, entre otros, con el *bacillus piocítico*; así es que, convencidos los bacteriólogos de esta verdad, no admiten en este extremo más que un tipo único—*Bacillus*—los cuales presentan como particularidad morfológica de importancia la *esporulación* y las *esporas*, que son una especie de semillas que producen las células vegetativas bacterianas destinadas á la propagación de la especie. Siendo también digno de notarse la existencia de pestañas vibrátiles (*flagelos*) en la superficie de los elementos bacilares, lo cual es causa de que algunas veces se muevan los bacillus con extrema rapidez (Bouchard).

Existen, sin embargo, ciertos bacillus arrollados completamente en espiral, como sucede con el *virgula*, y á estos se les reserva generalmente el nombre de *espirilos*, *apironcetes* y *vibriones*, según ciertas particularidades que presentan.

Entre las infecciones espontáneas, exclusivas para el hombre, figuran, en primer término, la *fiebre tifoidea*, el *cólera* y el *tifus exantemático*, la *lepra*, *difteria* y *grippe*, agrupadas en el mismo cuadro, si bien es verdad que sus bacillus no se han comprobado hasta la fecha más que en el hombre; pero sus efectos se han dejado sentir de un modo claro y terminante, en más de una ocasión, en diferentes animales domésticos. Conócense también en Medicina humana diferentes enfermedades contagiosas, con rasgos característicos de naturaleza microbiana, las cua-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

les, en Patología Veterinaria, tienen muy poca analogía y escasa representación: tal sucede con la *coqueluche*, el *sarampión*, la *variocele*, *escarlantina* y otras; mas aun cuando el tipo y marcha de esas fiebres eruptivas hagan sospechar la existencia parasitaria, hasta la fecha no se han podido descubrir sus factores etiológicos animados.

En los comienzos de la bacteriología clínica se conocieron y estudiaron en sus manifestaciones biológicas y bioquímicas diferentes bacterias patógenas, exclusivas para los animales: tal sucedió con el bacillus del *carbunco sintomático*, llamado *bacterium Chauvæi*, de Arloing, Cornevin y Thomas, descubierto en 1887; el *estreptococo de la mamitis de las vacas lecheras*, de Nocard y Mollereau, en 1884; el bacillus de la *septicemia ratonil*, de Koch, en 1881; el de la *erisipela del cerdo*, en 1883; el del *cólera de las gallinas*, en 1879, etc., etc.; pero, posteriormente, el campo de la microbiología se ha extendido de un modo admirable, siendo tantos y tan trascendentales los trabajos científicos realizados en tal sentido, que ya se conoce hoy la etiología parasitaria de muchas enfermedades cuyas causas antes eran desconocidas; y no es muy aventurado el suponer que habiendo pasado el período álgido de la fiebre bacteriológica, iniciándose una reacción favorable en consecuencia de los desengaños sufridos, que hace que los trabajos de laboratorio no sean admitidos por la ciencia hasta que, sometidos á la comprobación clínica demuestren con hechos repetidos la verdad de sus conclusiones, llegue un día en que, libre de errores, casi todos los procesos patológicos tengan descrito su factor etiológico animado, sin faltar en muchos casos remedios preservativos ó curativos, obtenidos, la mayor parte de las veces, por los cultivos de los mismos agentes infecciosos. Muchos, muchísimos son los seres microscópicos que, procedentes del reino animal ó vegetal, se han descubierto y estudiado en estos últimos tiempos como causa determinante y suficiente de trastornos profundos en los seres superiores; pero los que más importa conocer son aquéllos que en condiciones determinadas hacen presa en el hombre, sea de un modo espontáneo y exclusivo, sea por contagio de los animales domésticos. La primera serie es de la incumbencia exclusiva del Médico; la segunda entra en el dominio del Veterinario, y, por lo tanto, vamos á ocuparnos de ella, si quiera sea de un modo bastante ligero.

En el grupo de las bacterias patógenas que determinan de un modo espontáneo enfermedades comunes al hombre y á los animales, figuran los *estafilococos* y los *estreptococos*, que dan lugar siempre á procesos patológicos de carácter supurativo, constituyendo en los animales casi siempre más bien complicaciones que enfermedades primitivas. Entre éstas figura como prototipo el *staphylococcus pyogenus aureus*, llamado también *estafilococo piógeno*, *estafilococo dorado*, *microbio anaranjado*, etcé-

tera. Fué descrito por primera vez en el pús de un absceso por Ogston en 1881, y estudiado y clasificado magistralmente después por Rosembach en 1884, por Passet en 1885, y posteriormente por casi todos los que han hecho estudios de microbiología clínica. Este microorganismo, según los autores que lo describen, se presenta completamente esférico ó un poco ovalado; tiene de 0,5 á 0,87 milésimas de milímetro de diámetro, según que esté aislado ó reunido en más ó menos número, constituyendo, como casi siempre acontece, masas ó racimos más ó menos voluminosos é irregulares. Estos agentes piógenos existen esparcidos en los medios naturales, encontrándose también en la piel y en el interior de las cavidades del hombre y de los animales, siendo la importancia patológica de esta especie microbiana tal, que figura como factor principal en los abscesos, forúnculos, flegmones, osteomielitis, prohemia, artritis supuradas, empiemas, endocarditis, etc., etc., sin contar el papel importante que desempeña en las asociaciones microbianas. El *staphylococcus pyogenus albus*, de Rosembach; el *staphylococcus pyogenus citrus*, de Passet; el *micrococcus cereus albus*, del mismo autor, y otros muchos, no son, según opinión de diferentes bacteriólogos, más que variedades cromógenas de una misma especie. Pero, además de estos organismos que como causa única ó como causa coadyuvante pueden encontrarse en diferentes procesos patológicos, existen otros que determinan constantemente, como factores únicos, afecciones morbosas claramente determinadas; tal sucede, por ejemplo, con los microbios siguientes:

*Bacillus anthracis*, de Davaine, llamado también *bacterídea carbuncosa*, *bacillus del mal de bazo* ó *bacillus del carbunco bacteridiano*. Fué anunciado ya este microbio por Davaine en 1850, y los estudios demostrativos del mismo autor en 1863 y los posteriores de Koch en 1875, y de Pasteur, Chauveau, Rodet y otros en la misma época, constituyeron, puede decirse, el verdadero punto de partida y la base más sólida de la microbiología patológica humana y Veterinaria. Está plenamente demostrado que la bacterídea carbuncosa es en todos los seres causa suficiente, indispensable y única del carbunco bacteridiano en sus diversas manifestaciones clínicas.

*Bacillus tetani* ó *bacillus de Nicolaiær*, *bacillus del tétanos*, *bacillus* en forma de clavo, de farolillo y de palillo de tambor. Fué anunciado por primera vez en 1884 por Nicolaiær, visto en 1885 por Rosembach, aislado y cultivado por Kitasato en 1889 y admitido después de esta época por todos los autores como factor esencial del tétanos, espontáneo y experimental. El *bacillus* de Nicolaiær se encuentra difundido con suma profusión en todos los medios que se hallan en continuo contacto con el hombre y los animales; pero es opinión admitida sin reservas el que sus esporos privados de toxinas, que es como por regla general

se encuentran en la Naturaleza, no pueden germinar en la superficie de una herida, aun cuando se deposite un gran número de ellos. De aquí la relativa rareza de la enfermedad con relación á los muchísimos gérmenes tetanígenos que existen. En cambio, puede desarrollarse en diversos animales un tétanos mortal, con cantidades verdaderamente infinitesimales de toxina tetánica desprovista de bacterias vivas.

*Bacillus tuberculoso de Koch.* Se conocen dos variedades de este microorganismo: el *bacillus tuberculoso de los mamíferos* y el *bacillus tuberculoso de las aves*. El *bacillus tuberculoso de los mamíferos* fué descubierto por R. Koch en 1882, en cuya época le describió con toda exactitud, le cultivó é inoculó con resultados positivos y demostró su existencia, sin ningún género de duda, en todos los casos de tuberculosis humana y bovina. El *bacillus tuberculoso de las aves*, según Nocard, Cadiot, Roger, etc., no es más que una variedad del *bacillus tuberculoso de Koch*, que ha sufrido cierta adaptación.

GREGORIO CAMPOS.

(Concluirá.)

#### ADHESIONES Á LOS TRABAJOS DE ANGEL GUERRA Y D. VICENTE MORALEDA

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Mi querido amigo: Felicito muy sinceramente á los señores Guerra y Moraleda por su *Proyecto de reforma del reglamento de substancias alimenticias*, elevado á los Poderes públicos, proyecto de reconocidísima utilidad, y el que de preferencia necesita nuestra desgraciada clase.

A ver, Sr. Remartínez, si estas y otras obras de tanta y merecida importancia, como sería una ley de Policía Sanitaria, se llevan á cabo, con lo cual ganaría mucho la Veterinaria y en particular la higiene pública como ley suprema de la vida. Poco soy, poco valgo, pero si es necesario algún sacrificio, está á la disposición de usted y de los demás compañeros colaboradores su mejor amigo que desea el bien de la clase

PEDRO C. MERINO.

\*  
\* \*  
\*

Sr. D. Benito Remartínez.

Muy señor mío y de mi consideración: Quiero demostrar á usted la gran satisfacción que me ha producido la lectura en su estimable Revista de la tenaz y valiente campaña que en pro de los Veterinarios municipales sostiene usted en unión de los señores Guerra y Moraleda, cuyos trabajos repito que estimo extraordinariamente, porque entiendo que trabajos de esa índole han de reportar grandísimos bienes á la profesión, á la que proporcionará honra y provecho, y después garantizará

nuestros derechos á los que con el tiempo ejerzamos esos interesantes cargos. No puedo menos de demostrarles á ustedes mi alegría y de enviarles con estas líneas mi felicitación más cariñosa y entusiasta, ofreciéndome incondicionalmente de ustedes su afectísimo seguro servidor, Q. B. S. M.,

LORENZO RIERA.

\*  
\* \*

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Mi buen amigo: Conforme en un todo con cuanto el Sr. Guerra ha expuesto en su larga serie de *Cartas á un Inspector de carnes*, para justificar la necesidad urgente de derogar el antiguo é inútil reglamento de Inspección de carnes y su reemplazo por el magnífico *Proyecto de substancias alimenticias*, debido á dicho compañero y al Sr. Moraleda, envío á ustedes con el consiguiente entusiasmo mi más ferviente felicitación á la par que mi ilimitado apoyo, en todo cuanto usted, Sr. Remartínez, crea que pueda ser útil su afectísimo amigo y compañero, Q. B. S. M.,

JOAQUÍN GARCÍA PORTILLO.

## NOTAS ESTADÍSTICAS DE LA TUBERCULOSIS EN LOS MATADEROS <sup>(1)</sup>

(Conclusión.)

Es un hecho, dice Ostertag, que en el matadero de Berlín un tercio de todos los bóvidos de más de dos años se presentan afectados de tuberculosis; si las lesiones no son extensas, se encuentran limitadas á tal ó cual grupo de ganglios linfáticos colocados al nivel de las puertas de entrada (vías respiratorias ó digestivas). Este autor examinó un día minuciosamente 43 bueyes cebados que, sin dar lugar á la menor sospecha por su buen aspecto, encontró, sin embargo, en 21 de ellos pequeños focos tuberculosos en las profundidades del pulmón y en los ganglios brónquicos. En la Gran Bretaña es altamente atendido el servicio de esta inspección; pero fijándonos en las últimas estadísticas, vemos que éstas son muy alarmantes; 18,7 por 100 en el condado de Duram y 20 por 100 en el de Milothian, el 22,8 por 100 en Jorksire, el 25 por 100 en las vaquerías de Londres y el 26 por 100 en Edimburgo. En Holanda calcula Schmit que algunos distritos dan el 20 por 100. En el matadero de Amsterdam se observa el 5 por 100, pero hay que tener en cuenta que en él la matanza anual es de 35.000 terneros por

(1) Véase el número anterior de esta REVISTA.

25.000 adultos. En Dinamarca la tuberculosis reviste extrema gravedad, pues mientras el Veterinario Bang indica el 6 por 100 para el distrito de Futland, en ciertas localidades la proporción se eleva al 50 y hasta el 90 por 100. En un total de 19.462 animales sometidos á la acción revelatriz de la tuberculina en 1894, resultaron 7.428 tuberculosos. El matadero de Compenague da el 20 por 100 de bóvidos tuberculosos. En Italia, dice Perroncito, la tuberculosis es constante en todas las provincias y de una frecuencia extrema en muchas regiones. Análogas cifras nos presentan las estadísticas de Rumania, Rusia y otros países. En Africa es poco frecuente esta enfermedad, hasta el punto de ser casi desconocida en la República de Transwal. En Asia se nos proporcionan algunas noticias por el Japón, donde si es escasa la proporción en el ganado tuberculoso del país, es excesiva en el importado procedente de América, resultando en el matadero el 50 por 100 de bóvidos tuberculosos.

En España, donde por regla general la inspección sanitaria está sujeta á los cambios de la política, no encontramos datos estadísticos oficiales, y sólo por algún matadero como el de Barcelona se nos proporciona alguna noticia aislada de frecuentes casos de tuberculosis, y que algunos Veterinarios de buena voluntad, como los señores D. Angel Guerra y D. Vicente Moraleda, trabajan para que la técnica sanitaria y el bienestar de los Inspectores de substancias alimenticias estén en armonía con el considerable desarrollo que esta parte de la ciencia ha adquirido en estos últimos años.

Intencionadamente vamos á colocar al final de estas notas los datos que nos proporcionan algunos Estados americanos. En los Estados Unidos, Baine encontró en 1887 el 21 por 100 de tuberculosos en un total de 4.000 animales examinados. En las vacas lecheras, Law encontró un máximum de 98 por 100 y un mínimum de 50 por 100. En Méjico, la tuberculosis es tan frecuente, que Fleming señala una proporción de un 34 por 100 efectivo. En Chile la enfermedad está extremadamente difundida, al extremo de presentarse en el décimo de reses que viven en plena libertad ó en estado semisalvaje. En la Argentina el mal es poco frecuente en el ganado indígena, pero ha ido aumentando con la importación de reses de mejora, ascendiendo así al 15 por 100. No sólo los bóvidos, sino todos los demás mamíferos y las aves, son un medio adecuado para que el bacillus de Koch manifieste su maléfica acción. En los mataderos de Alemania, en 1893 á 1894, resultó que de 2.159.302 cerdos sacrificados, 14.266 eran tuberculosos. Y no acumulamos más datos de los que nos suministran Nocard y Leclainche y otros autores citados, por no hacer más pesada la lectura de estas notas.

Ahora bien; no tenemos datos oficiales de nuestra gran Antilla, donde

si es tan noble como justo que nuestros hermanos derramen su sangre en defensa de la bandera nacional, no lo es menos que el Real Consejo de Sanidad, los Cuerpos Médico y Veterinario militar, el Gobierno y el país entero, fijen su atención en que las reses americanas dan el mayor contingente á la tuberculosis; que nuestros soldados peninsulares han de tener una mayor receptividad que los cubanos; que con suma frecuencia y por efecto de la vida de campaña, nuestros soldados utilizan la carne cruda, ó poco menos; que se consume asimismo en las Antillas grandes cantidades de tasajo en no muy buenas condiciones sanitarias, tal vez sostenido dicho comercio por mercaderes poco escrupulosos; que la tuberculosis no es una enfermedad antillana, puesto que su área de acción se extiende á todo el planeta; que las cifras de soldados tuberculosos son aterradoras; que constantemente llegan á la Península grandes transatlánticos con aquellos hombres que ha pocos meses marcharon á Cuba en todo el vigor de la juventud y vuelven para ir á la fosa antes que ellos y sus familias tengan certidumbre de su estado, pero sí después de haber esparcido el terrible bacillus tuberculoso entre sus hermanos.

A. IBÁÑEZ Y MARTÍ.

Marzo 97.

## FÓRMULAS Y PRESCRIPCIONES

### Tratamiento del enfisema pulmonar en el caballo (Geudens).

Arseniato de estriocina.....	3 centigramos.
Idem de hierro.....	25 —
Ioduro de potasio.....	2 gramos.

Adminístrese cuotidianamente por espacio de quince días, en dos veces, mañana y tarde.

\*  
\* \*

### Tratamiento dosimétrico de la congestión pulmonar «à frigore» en el caballo (Ligier).

Sinapismos durante cuatro horas.—Sulfato de eserina al miligramo para aumentar y excitar las fibras musculares del aparato digestivo.

Arseniato de estriocina.....	al $\frac{1}{3}$ centigramo.
Aconitina.....	al $\frac{1}{2}$ —
Digitalina.....	al $\frac{1}{2}$ —

Cinco gránulos cada media hora con 50 gramos de sal salicilada disueltos en un cuarto de litro de agua. Este tratamiento, á las seis tomas, señala ya una mejoría del enfermo, la cual se acentúa si se persiste en el mencionado tratamiento.

QUINTILIUS.

## REVISTA DE TERAPÉUTICA

### Lista de los medicamentos nuevos en 1895 (1).

(Conclusión.)

- Potasio* (Salicilato de aluminio y).—Astringente, antiséptico.  
*Propylumina anhidra*.—Anticoreico.  
*Prostaden*.—Extracto de la glándula prostática usado contra la hipertrofia de la misma.  
*Quinosol*.—Compuesto de quinolina.  
*Rinalgina*.—Mixture de alumnol, mentol, aceite de valeriana y manteca de cacao. Contra el coriza.  
*Rubrol*.—Solución de ácido bórico, timol y un derivado de alquitrán.  
*Salactol*.—Salicilato de sodio. Antidiftérico.  
*Saligenina*.—Alcohol saliciloso. Antirreumático.  
*Salitimol*.—Salicilato de timol. Antiséptico.  
*Septentrionalina*.—Alcaloide del *Aconitum Septentrionale*. Paralizante de la sensibilidad y antitetánico.  
*Sodio* (Cinematode).—Tópico antituberculoso.  
*Sodio* (Fenosuccinato).—Sal de sodio y ácido antoxilfenilsuccinámico. Analgésico y antipirético.  
*Sodio* (Glicerínofosfato de).—Nervino.  
*Suero* (Pasta de).—Suero en polvo con cera y óxido de zinc. Protector de las heridas.  
*Tetania. Tetanotoxina*—Ptomainas extraídas de casos de tétanos.  
*Tiotono*.—Solución de sulfuro de amonio.  
*Tiroantitoxina*.—Extracto de la glándula tiroides sin materia albuminoidea.  
*Tiroden*.—Extracto de la glándula tiroides. Contra el bocio y mixodema.  
*Traumatol*.—Iodocresol. Antiséptico quirúrgico.  
*Tribromosalol*.—Antiséptico intestinal parecido al salol.  
*Trifenina*.—Antipirético y antineurálgico.  
*Urotropina*.—Disuelve el ácido úrico.  
*Zinc* (Subgalato de).—Astringente.  
*Zincohemol*.—Hemol cincico.—Anticlorótico y antidiarreico. (*Gaceta Médico Catalana*.)

(1) Véase el número 1,416 de esta Revista.

## SECCIÓN OFICIAL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

## Reglamentos. — Remonta y cría caballar.

10.<sup>a</sup> Sección.—Excmo. Sr.: La índole especial que entraña el servicio que en los establecimientos de Remonta del arma de Caballería presta el personal afecto á los mismos, el cual vive de continuo en el campo, ó sea en las dehesas donde se cria y sostiene el ganado, y, por consiguiente, fuera de los centros de población donde radican las planas mayores, y en marcha una buena parte del año para la formación de las estadísticas caballares del respectivo distrito señalado á cada establecimiento, y en las compras de potros después, ha sido causa de que, desde el planteamiento del servicio de que se trata y por los distintos reglamentos porque el mismo se ha regido, se otorgaran pluses é indemnizaciones con que las distintas clases pudieran atender á los mayores gastos que su continua movilidad y aislamiento de poblado les ocasionaba, y si bien la cuantía de dichos abonos era muy escasa, constituían, sin embargo, una ventaja pecuniaria sobre el personal de las demás armas y cuerpos, que carecían de ella cuando eran nombrados para comisiones fuera de su habitual residencia, hasta que por el reglamento de 27 de Agosto de 1878 se atendió á esta necesidad, sentida y justificada por las crecientes exigencias de la vida con respecto á tiempos anteriores.

Tanto en el citado reglamento de indemnizaciones como en el hoy vigente de 1.<sup>o</sup> de Diciembre de 1884, alcanzan las mismas una cuantía mucho mayor que las que en el de los servicios de remonta y cría caballar, aprobado por Real orden de 3 de Abril de 1883, señalan los artículos 187 y 243 al personal de los establecimientos y depósitos de ambos ramos, lo cual constituye una desigualdad injustificada, que tras de no ser equitativo continúe, coloca á dicho personal en situación difícil, por cuanto no hay posibilidad de que pueda atender á su decorosa asistencia y á la de sus familias, de las que casi de continuo está separado, siendo esto causa de privaciones que, si no matan por completo su interés y celo por el servicio, pueden ser motivo de materiales dificultades para el cumplimiento del deber.

En tal concepto, forzoso es reconocer como una necesidad perentoria la de poner remedio á dichos inconvenientes, y como exigencia justificada la de corregir las deficiencias del reglamento de remonta y cría caballar en este particular, que ha sido motivo de repetidas reclamaciones por parte de los interesados y de propuestas por el centro que en este Ministerio se halla encargado de la gestión directiva de ambos servicios, habiendo recaído informe favorable de la Junta Consultiva de Guerra en el expediente tramitado al efecto; en vista de lo cual, y de conformidad con dicha Junta, S. M. el Rey etc., se ha servido resolver

que los artículos 187 y 243 del reglamento técnico de remonta y cría caballar, aprobado por Real orden de 3 de Abril de 1883 queden modificados en los términos siguientes:

Art. 187. Los Jefes y Oficiales, así como los de los Cuerpos de Veterinaria y Administración Militar afectos á los establecimientos de remonta, disfrutarán durante el tiempo que estén empleados en la formación de estadísticas, compra de potros, reconocimiento de dehesas, prados ó terrenos con destino al ganado de los mismos y en cualquier otra comisión que los separe á más de 12 kilómetros de la plana mayor ó de las dehesas en que presten sus servicios, pernoctando fuera de una ú otras, la gratificación diaria que á sus respectivas clases señala el reglamento de indemnizaciones de 1.º de Diciembre de 1884, á los que se les confieren comisiones que les obligan á ausentarse de su habitual residencia; y á los sargentos, cabos y soldados se les abonará en igual caso 0,50, 0,37 y 0,25 pesetas, respectivamente. De igual manera devengarán el plus diario de 1,50 pesetas los Oficiales y Veterinarios que por semanas ó quincenas prestan el servicio de su clase en las dehesas y el de 0,25 pesetas, también diario, los individuos de tropa empleados en las faenas del campo y Oficiales auxiliares de la remonta, como son los herreros, carpinteros, talabarteros, esparteros, etc., etc., durante los días en que ejerciten los trabajos que tienen á su cargo. Las indemnizaciones y pluses que quedan detallados serán cargo á los fondos del servicio, de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 12 de Noviembre de 1885 (C. L. núm. 431) á menos que se hiciera en los presupuestos señalamiento especial.

Art. 243. Los Oficiales encargados de la revisión ó del mando de las paradas provisionales durante la época de cubrición y estadística, así como los del Cuerpo administrativo del Ejército afectos á los depósitos, á quienes se nombre para desempeñar alguna de las funciones de su cargo cerca de dichas paradas, disfrutarán durante los días de marcha para dirigirse á los puntos en que aquéllas se sitúan, como también para incorporarse á la plana mayor, la gratificación diaria que al que se ausenta de su habitual residencia señala el reglamento de indemnizaciones; pero mientras permanezcan en los puntos en que se hallen las paradas, sólo devengarán las marcadas en dichos reglamentos á los que no pernoctan fuera de su residencia habitual.

.....

Quando se trate de la concurrencia á exposiciones del ganado del depósito, compra de sementales fuera de la localidad ú otras comisiones, devengará el personal en ellas empleado la indemnización correspondiente según que el desempeño de las mismas les obligue ó no á pernoctar fuera del punto de residencia, y siempre con cargo á los fondos del servicio.

Es asimismo la voluntad de S. M. que las precedentes modificaciones tengan efecto desde 1.º del actual, abonándose, desde luego, al Teniente Coronel de la remonta de Granada D. Victor Garrigó y Sevilla, al respecto de la cuantía que indican los artículos reformados, las indemnizaciones que al mismo y personal á sus órdenes les hayan correspondido durante los días que en los meses de Agosto y Septiembre últimos estuvieron empleados en la busca y reconocimiento de dehesas con

destino al establecimiento á que pertenecen, y como resolució ná su instancia.—De Real orden etc.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 8 de Febrero de 1897.—AZCÁRRAGA.—Señor...

\*  
\* \*

*4.<sup>a</sup> Sección.*—Excmo. Sr.: En vista de las instancias promovidas por varios Veterinarios civiles en súplica de que se les dispense el tiempo en que exceden de los 30 años que marcan las bases aprobadas por Real orden de 1.<sup>o</sup> de Agosto de 1895 (D. O. núm. 243), á fin de poder tomar parte en los ejercicios de oposiciones para aspirantes á ingreso en el Cuerpo de Veterinaria militar en clase de Veterinarios terceros, convocados por Real orden de 17 de Febrero último (D. O. número 38), el Rey etc., ha tenido á bien disponer que para el concurso próximo se prorrogue la edad citada hasta los 35 años; entendiéndose, que los que disfruten de este beneficio y resulten con los ejercicios aprobados, serán destinados á Ultramar, ya inmediatamente ó cuando resulten vacantes en los distritos mencionados y por el tiempo que dure la campaña.—De Real orden, etc.—Madrid 3 de Abril de 1897.—AZCÁRRAGA.—Señor...

## CRÓNICAS

**¡Vaya una canongia!!!**—Desde el 24 de Junio próximo se halla vacante la plaza de Veterinario municipal de Galápagos (Guadalajara), con la dotación de 60 fanegas de trigo, 30 pesetas por la inspección de carnes, lo que produzca el herraje de 50 pares de labor y 30 pesetas por 11 pares más, propiedad del Sr. Conde de Pie de Concha.—Las solicitudes á la Alcaldía de dicho Ayuntamiento durante el presente mes.

**Servicio sanitario.**—Por el celoso y diligente Veterinario municipal de Nava del Rey, nuestro querido compañero D. Pedro C. Merino, han sido inutilizadas durante el mes de Marzo último, por insalubres, dos reses vacunas, dos banastas de besugos, cuatro cajas de sardinas y una de merluza.

**Oposiciones á Veterinarios municipales aplazadas.**—Por haber dimitido dos jueces médicos del Tribunal nombrado para dichas oposiciones en Valencia, dichas oposiciones han sido aplazadas hasta principio del nuevo año económico.

**Importación pecuaria.**—Es probable que se forme en Madrid una Sociedad por acciones para la importación en España de ganado de la República Argentina.

**Valor de un carnero.**—En Sidney (Australia) se ha pagado últimamente 27.500 francos por un carnero merino criado en los pastos de Nueva Gales del Sur. Afírmase que este carnero mantiene el *record* del peso, de la hermosura de formas y del precio. En Australia, donde la ganadería da productos maravillosos, los carneros de raza cuestan extremadamente caros, y no es raro pagar ciertos ejemplares entre 10 y 15.000 francos. En la última feria de Melbourne se vendieron varios carneros Vermont á 20.000 francos cada uno, y dos compradores se disputaron un carnero fenomenal llamado *El Presidente*, cuyo precio llegó á 26.000 francos.

**Retraimiento de ganaderos.**—Según la prensa andaluza se nota gran retraimiento este año entre los ganaderos de la región andaluza para inscribir ejemplares de sus ganados en la Exposición que se celebrará en dicha capital el próximo mes de Abril.

**Fenómenos teratológicos.**—Parece que este año se han observado algunos fenómenos, verdaderamente extraños, en algunas crías de ganado vacuno.

En la dehesa de Villar de Flores, próxima á Fuenteguinaldo, nació un becerro con cuernos bastante desarrollados y otro con tres manos, dos de las cuales estaban unidas por su cara interna. Estos fenómenos han llamado la atención de los ganaderos por lo raros que son y no repetirse en ningún año con tanta frecuencia como en éste, que tan desdichado ha sido para la ganadería en general.

**Prórroga de edad.**—Por Real orden de 3 del corriente, que publicamos íntegra en otro lugar de esta REVISTA, se prorroga la edad hasta treinta y cinco años á los aspirantes á ingreso en el Cuerpo de Veterinaria militar.

**Rachas de lobos.**—Son tantos los lobos que pululan por las últimas estribaciones de la Sierra de Gata, en el partido de Ciudad Rodrigo, que se ha visto este año lo que no se recuerda que por allí haya sucedido, cual es acometer á las reses vacunas ya grandes, habiendo matado á un solo ganadero del Bodón más de 36 entre vacas y novillos.

**Epizootia aftosa.**—Parece que la *glosopeda* ó fiebre aftosa vuelve á desarrollarse entre el ganado vacuno de la comarca catalana, habiéndose ya registrado algunos casos en los pueblos del llano de la capital de aquel Principado.

**Otra vez el descubrimiento del Koch.**—Tomamos de la prensa política:

«El periódico profesional *Deutsche Medicinische Wocheuschrift* publica un comunicado del célebre doctor Koch, en el cual da éste á conocer los resultados obtenidos para combatir la tisis y el *lupus*. Después de

haber hecho grandes trabajos preliminares, ha llegado á hacer preparaciones de tuberculina que producen completa inmunidad contra el bacillus de la tuberculosis. Además ha obtenido mejoría extraordinaria en enfermos que se hallaban en el primer período de tisis y del lupus. Sin embargo, recordando el doctor Koch el fracaso que sufrió hace algunos años, se niega á declarar que las curaciones obtenidas son radicales, hasta que pase algún tiempo y pueda repetir las aplicaciones del remedio. Advierte también el célebre doctor que el remedio no ha ocasionado hasta ahora ninguna complicación ó fenómeno accesorio importante. Como la primitiva tuberculina, habrá de aplicarse la nueva en inyecciones subcutáneas y á dosis progresivas.»

**Defunción.**—Ha fallecido en Santillana de Campos, á la temprana edad de veintiún años, la digna y virtuosa señora doña Tomasa Valdivielso y Roldán, hermana de nuestro muy estimado amigo y compañero D. Miguel, á quien muy sinceramente acompañamos en su justo dolor.

**Resoluciones de guerra.**—Por Real orden de 24 de Marzo último se autoriza al Jefe del regimiento Lanceros de Borbón, núm. 4, para reclamar 37.50 pesetas mensuales como derechos facultativos por la asistencia profesional que al escuadrón destacado en Vich presta el Veterinario civil D. Juan Villarrasa Armijas; por otra de 31 del mismo se concede un premio de 500 pesetas al mejor caballo de silla que se presente, ya de raza española, hispano-árabe, hispano-inglesa ó hispano-anglo-árabe, en la próxima exposición de ganados de Jerez de la Frontera, y por otra de 2 del actual se concede el abono del sueldo de Subinspector de primera, desde 1.º de Agosto de 1894, al Veterinario mayor D. Manuel Mur Gómez; el de Subinspector de segunda, desde 1.º de Agosto de 1896, al Veterinario primero D. Juan Palma Luque, y el de Veterinario mayor, desde 1.º de Febrero de 1896, al primero y á los segundos D. Urbano Arbuniés Espinosa, D. Francisco Navarro Bailo, don Joaquín Navarro Gabaldón y D. Julián Alonso Goya; desde 1.º de Diciembre de 1895, á los segundos D. José Urbina Ayala, D. Juan Matamoros Albid y D. Vidal Novillo González; desde 1.º de Noviembre de 1896, al segundo D. Antonio García Alvarez; desde 1.º de Julio de 1896, á los segundos D. Calixto Rodríguez Garayo y D. Juan Díaz García; desde 1.º de Diciembre de 1896, al segundo D. Joaquín Aguilar Aparicio; desde 1.º de Febrero de 1896, al segundo D. Tomás Colomo Mazón, y desde 1.º de Abril de 1895, al segundo D. Joaquín Ferrer y Gisbert, por encontrarse comprendidos en los beneficios del art. 3.º transitorio del reglamento de ascensos en tiempos de paz y demás disposiciones vigentes.